



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
GRUPO AUDITORÍA INTERNA
1943574634

Nro. GS-2025 - / OCINT 29.3

Bogotá, D.C., 10 abril del 2025

Señor brigadier general
CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRÁN
Director General de la Policía Nacional
Carrera 59 Nro. 26-21 CAN
Bogotá D.C

Asunto: informe ejecutivo de auditoría específica al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
Norma ISO 27001 – 2022.

Respetuosamente envío a mi general, informe ejecutivo de la Auditoría interna específica al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información Norma ISO 27001 – 2022 realizada en el periodo comprendido del 03/03/2025 al 14/03/2025, en el cual se documentaron ocho hallazgos.

UNIDADES VISITADAS	HALLAZGOS	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
08	08	07	09

Conclusiones

- Realizada la verificación de cara al cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma ISO 27001:2022, se pudo establecer que algunas unidades presentan debilidades viéndose reflejado en la documentación de tres observaciones.
- Se evidenció que las unidades han realizado una correcta difusión de la política y del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información apropiando el mismo, al interior de las unidades certificadas.
- Realizada la verificación de cara al cumplimiento de los controles del anexo A establecidos en la norma ISO 27001:2022, se pudo instituir que algunas unidades presentan debilidades viéndose reflejado en la documentación de cinco observaciones.
- Verificada la implementación de los riesgos del sistema de gestión al interior de la ESTIC y la DIRAN se observó que estas unidades presentan debilidades en la identificación y tratamiento de los mismos.
- Realizada la verificación de los planes de mejoramiento implementados en las unidades auditadas, se constató que la Dirección de Antinarcóticos, está llevando a cabo una acción correctiva, identificada como AC-08913. Por su parte, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones está gestionando tres acciones correctivas, correspondientes a los códigos AC-08910, AC-08911 y AC-08922. Por lo que estas acciones son el resultado directo de la auditoría realizada al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información durante la vigencia de 2024. Se evidenció que todas estas acciones correctivas se encuentran actualmente en la etapa de ejecución, proceso que tiene como objetivo el cumplimiento de cada una de las actividades

formuladas, las cuales fueron diseñadas específicamente para eliminar las causas raíz previamente señaladas.

- Una vez realizado el ejercicio de auditoría se pudo establecer que no existe la probabilidad de la materialización del de riesgo de fraude o corrupción en las unidades certificadas en el sistema de gestión
- De cara al cumplimiento de la Resolución 04408 del 26 de diciembre de 2024, se estableció que las unidades auditadas presentan un nivel de cumplimiento satisfactorio en lo establecido en el Manual de seguridad de la información

Recomendaciones

GENERALES

- Fortalecer la capacitación del personal que interviene con el sistema de Gestión de Seguridad de la Información tanto para la implementación de la norma, como para la continuidad del negocio.
- Llevar a cabo una acertada identificación del contexto y las partes interesadas de la unidad.
- Mantener la toma de conciencia y apropiación del sistema de gestión de la seguridad de la información al interior de las unidades.

DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN

- Ajustar dentro de la declaración de aplicabilidad la justificación de la apropiación o no de los controles enunciados en el anexo A de la norma

DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS

- Actualizar los activos de información pertenecientes a cada una de las dependencias con sus respectivos responsables y custodios.

ESCUELA DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

- Continuar con la correcta identificación, evaluación y tratamiento a los riesgos aplicables la unidad.

DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL

- Propender por llevar a cabo la documentación de los controles implementados de acuerdo a la declaración de aplicabilidad

JEFATURA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

- Fortalecer los controles físicos de acceso a las instalaciones donde funcionan cada una de las unidades pertenecientes a la Jefatura Nacional de Administración de Recursos, permitiendo con esto tener un control más detallado de cada una de las personas (externas e internas) que ingresan.

DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN

- Dar celeridad a los trámites para la expedición de los actos administrativos donde se establecen los diferentes lineamientos específicos adoptados por la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión para contribuir al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Atentamente,



Coronel GUSTAVO ALBERTO MORALES TABARES
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Elaboró: TE. Jefferson Triana Pardo
SUCIN/GRAUD

Revisó: TC. Ledy Magally Ortiz Puentes
SUCIN/GRAUD

Revisó: TC. Jimmy Arley Belalcázar Orate
OCINT/SUCIN

Fecha de elaboración: 09/04/2025

Ubicación: Z:\GREVI\CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN 2025

Carrera 59 No- 26- 21 CAN, Bogotá

Teléfonos 5159000 – 9138

ocint.graud@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

